

90716  
19 DIC 1965

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Miguel BARRACHINA GIL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Agricultura, 256, por "BOLSA PARA PRENDAS DE VESTIR".

-...-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una bolsa para prendas de vestir, especialmente de tipo masculino, que resulta por la simplicidad constitutiva.

- La bolsa suspensorio de las prendas masculinas del tipo calzoncillo-braga, se ha venido realizando bajo soluciones relativamente complicadas, que implican la formación de múltiples costuras, lo cual, además de aumentar el trabajo de confección de la prenda, la hace incómoda para el usuario. Otras realizaciones en las que se ha pretendido obtener la sim-
- 5.
- 10.



placidad de que carecen la mayor parte, resultan deficientes por lo que a su función suspensora se refiere,

5. La presente realización ha superado las deficiencias expuestas y consiste esencialmente en una pieza integrada por dos zonas de tejido, reunidas por tres costuras divergentes desde un punto central, una de cuyas costuras frunce longitudinalmente a una de las zonas dátadas, mientras que las otras dos constituyen los nexos de unión entre las dos zonas, siguiendo una línea arqueada y constituyendo en conjunto la bolsa.  
10.

Las líneas de costura convergentes adoptan una disposición final a modo de punta de flecha, terminando dos de las ramas de la misma, junto a los bordes laterales del tejido, mientras que la otra rama restante constituye el frunce longitudinal, que no alcanza la totalidad del tejido, muriendo sin alcanzar sus bordes.  
15.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.  
20.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la bolsa; y la figura 2 es una vista en planta.  
25.

La bolsa descrita consta en el aludido dibujo de dos piezas de tejido -1- y -2-, de las cuales la -1- presenta un corte angular longitudinal que parte

19 DIC



**90716**

- del centro de su borde inferior, y cuyos lados divergen hacia sus extremos, en un contorno curvado, uniéndose los bordes de este corte y formando la línea longitudinal de costura -3-, que se extiende en parte de
5. la pieza -1-. Las dos mitades del borde inferior de esta pieza a que da lugar el corte indicado, presentan inclinaciones asimismo divergentes, y una vez formada la línea de costura -3-, adquieren un contorno curvado, sin solución de continuidad. Asimismo, a partir de tales bordes la pieza -1- presenta sendas escotaduras laterales -4-, que se corresponden con las
10. escotaduras -5- de la pieza -2-, formando en conjunto y una vez acoplado el borde anterior de la pieza -2- en los inferiores de la -1-, una sola escotadura curvada a cada lado para el paso de las piernas del usuario. Los bordes adyacentes de ambas piezas -1-2- se unen mediante dos líneas de costura -6- y -7-, inclinadas y divergentes, coincidiendo en un vértice común de unión entre las tres líneas de costura, y adoptando
15. en conjunto la silueta de una punta de flecha.

- De todo lo descrito y por la observación del dibujo, se observa que la bolsa se obtiene con un mínimo número de costuras, pese a lo cual, su concavidad es lo suficientemente acusada como para cumplir adecuadamente los fines suspensorios a que está destinada. En
20. efecto, al formarse la costura -3-, la pieza -1- ya adopta una concavidad acusada, senciblemente longitudinal, y corresponde a la zona delantera de la bolsa,

9071619 DTD



mientras que al unir el borde de la pieza -2- con el de la -1-, por medio de las dos costuras inclinadas -6- y -7-, se completa la concavidad iniciada con la de la pieza -2-, siendo más profunda y algo más corta.

5.

La reducción de costuras al mínimo imprescindible beneficia en primer lugar el coste de confección de la prenda, al poder realizarla más rápidamente y en segundo lugar la dota de mayor comodidad para el usuario.

10.

Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

15.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20.

1. Bolsa para prendas de vestir, que consiste esencialmente en una pieza integrada por dos zonas de tejido, reunidas por tres costuras divergentes desde un punto central, una de cuyas costuras frunce longitudinalmente a una de las zonas citadas, en una longi-

1961C



90716

tud determinada, mientras que las otras dos constituyen los nexos de unión entre las dos zonas, siguiendo una línea arqueada y constituyendo en conjunto la bolsa.

5. 2. Bolsa para prendas de vestir, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las tres líneas de costura convergentes centralmente, adoptan una disposición final a modo de punta de flecha, terminando dos de las ramas de la misma junto a los bordes laterales del tejido, mientras que la otra rama restante constituye el frunce longitudinal, que no alcanza la totalidad del tejido, terminando sin llegar a sus bordes.

3. Bolsa para prendas de vestir.

15. La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 19 de diciembre de 1961.

Miguel BARRACHINA GIL

p.d.

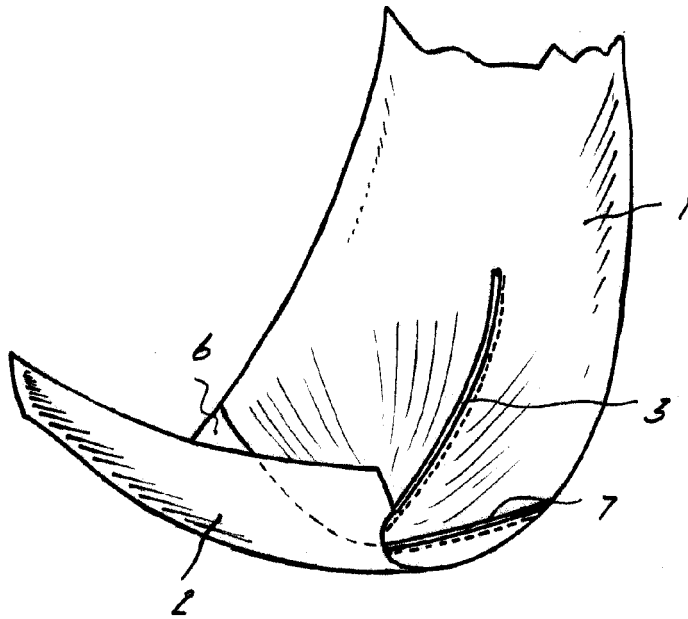


Fig. 1

19 DIC

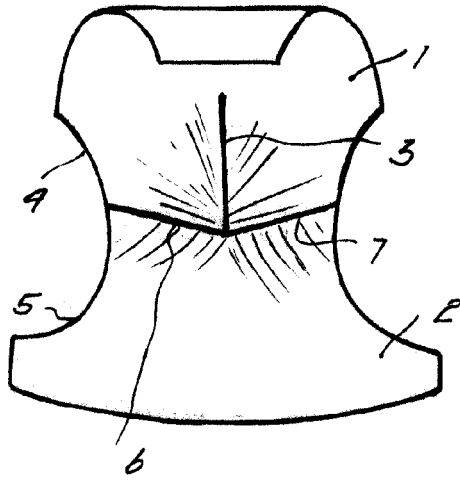


Fig. 2

Barcelona, 19 Diciembre 1961  
 Miguel Barrachina Gil  
 p.a.

8584